

FRENAZO AL P.C.E.

MADRID. (PUEBLO y agencias.)—Continúan las especulaciones sobre los últimos acontecimientos del Tribunal Supremo relacionados con la legalización de partidos políticos, más concretamente con los partidos comunistas. A las cinco y media de la tarde de ayer se reunía en el Palacio de Justicia el Consejo Judicial, con la ausencia del señor Becerril, que, como se sabe fue rechazado por el Tribunal Supremo como presidente de la Sala Cuarta. A las siete se incorporaba el presidente del citado Tribunal, señor Silva Melero, y la reunión finalizaba hacia las ocho.

Más tarde, la agencia Europa Press recogía una impresión procedente de medios allegados al Palacio de Justicia: «Hoy no se ha producido la legalización del Partido Comunista.» Y que el ponente dispone ahora de cinco días para la redacción del fallo en cuyos considerandos caben siempre toda clase de matizaciones.

LOS HECHOS.—Sea cual sea el resultado final, hoy por hoy se produce un hecho evidente: «frenazo» a la legalización del P. C. E. La cuestión es saber si ese frenazo en seco se produce por razones de alta política jurídica, o por motivos puramente técnicos. Vayamos por ello, a los hechos.

Todo empieza el martes, con el rechazo por parte del Tribunal Supremo de Juan

● Todo indica que los partidos comunistas encuentran serias dificultades para su legalización

● Legalmente, podrían pasar cuatro meses hasta el fallo inapelable del Jefe del Estado

● Mañana se rendirá un homenaje al magistrado señor Becerril Antón-Miralles

Becerril Antón-Miralles (considerado progresista) como presidente de la Sala Cuarta. Al día siguiente, como ya informamos en nuestras últimas ediciones de ayer miércoles, se reunía dicha Sala para ver las causas de cuatro partidos: P. C. E., Partido Carlista, Liga Comunista Revolucionaria y Asociación Democrática de la Mujer de Madrid. En el Tribunal, presidido por Enrique Medina Valmaseda, los magistrados Ponce de León Gordillo, Fernández Tejedor y Vidal Gutiérrez, este último como sustituto de Martín Martín calificado de liberal y que cayó enfermo. El caso es que según la composición anterior de la sección que había de entender en el tema de la legalización del Partido Comunista de España se afirma que había dos magistrados contrarios y dos favorables al reconocimiento, por lo que el voto del presidente de la sala desempataría. Ahora, sin embargo, parece que prospera la tendencia al «no».

Siguiendo con la sesión de ayer, digamos que únicamente fueron vistas las causas relativas al P. C. E. y al P. C. La de Asociación Democrática de la Mujer de Madrid se ve hoy (ayer fue aplazada por enfermedad del ponente señor Martín del Burgo, también aperturista), junto a las de O. R. T. Partit Socialista Unificat de Catalunya Movimiento Comunista y P. T. E. La de la Liga Comunista Revolucionaria

ha quedado aplazada hasta mañana.

Por su parte, el señor Becerril visitaba a la una y media de la tarde de ayer al presidente del Tribunal Supremo, señor Silva Melero.

LAS RAZONES LEGALES.—En medios próximos al Palacio de Justicia se señala que a la reunión celebrada el martes por el Tribunal Supremo, en la que se rechazó el nombramiento de Juan Becerril como presidente de la Sala Cuarta solamente acudieron los magistrados que tenían vistas y actuaciones jurisdiccionales, dado que este tipo de reuniones se han considerado hasta ahora como de mero trámite. Se estima que de haberse conocido el desarrollo que iba a tener la sesión hubiera acudido mayor número de magistrados. Al final, las razones aducidas para la negativa habrían sido:

— Incapacidad física, ya que en julio pasado el señor Becerril sufrió una caída, a consecuencia de la cual se encuentra incapacitado para andar. Habitualmente acude a la Sala Sexta, de la que era presidente hasta ahora, en una silla de ruedas.

— El nombramiento es un atentado a la inamovilidad e independencia de la magistratura. La aclaración del Ministerio, según la cual el nombramiento se ha hecho a petición propia, no tendría validez, porque no iba firmada por nadie.

— La plaza —dice— tendría que haber salido a concurso.

Una propuesta de uno de los magistrados sugirió durante esa reunión del martes que la decisión fuera retrasada, con el fin de poder informarse más ampliamente. Sometida a votación la sugerencia fue rechazada, por estimar que el tema era urgente.

LO QUE PUEDE PASAR.—Una vez celebrada la vista, como así ha sucedido, la Sala Cuarta puede fallar el caso en favor o en contra del reconocimiento del Partido Comunista pongamos por caso, o puede plantear una cuestión de competencia: es decir, devolución del tema al Gobierno.

Podría aplicarse la ley de 14 de julio de 1972, de la Jefatura del Estado, sobre el procedimiento a seguir para una mayor coordinación de funciones, y en la que se contemplan situaciones en que puede haber discrepancias sobre las atribuciones del Gobierno, las Cortes y el Tribunal Supremo, correspondiendo al Jefe del Estado la decisión final.

Uno de los apartados de esta ley se refiere a las competencias entre el Gobierno y el Tribunal Supremo de Justicia, y establece que habrá un plazo de dos meses para que ambas partes eleven los correspondientes escritos al Jefe del Estado quien, según normas aún vigentes, dispondrá, a su vez, de un mes para consultar con el Consejo Nacional. Fi-

nalmente, el Jefe del Estado dispone de otro mes para escuchado el Consejo del Reino, emitir un fallo, que es inapelable.

También se especula, en el caso de que el Alto Tribunal se pronunciara en contra del reconocimiento del Partido Comunista Español, con que el Gobierno procediera a modificar mediante decreto-ley la normativa, de acuerdo con la cual la Sala Cuarta del Supremo juzgará el no reconocimiento.

De momento, habrá que esperar por lo menos hasta el día 11.

■ **OTROS TRES PARTIDOS, ANTE EL «MOSTRADOR».** — Al margen de todo esto, la Unión do Povo Galego, la Asociación Democrática de la Mujer del País Vasco y MAS (Mayoría Silenciosa) presentaron ayer su solicitud de legalización ante el «mostrador» del Ministerio de la Gobernación. Son primeros promotores Ramón López Suevos Fernández, Carmen Soto Lacalle y Justo Maestre Aznar, respectivamente.

■ **HOMENAJE A JUAN BECERRIL.**—Por último, digamos que mañana, día 1 de abril, un grupo de amigos rendirá homenaje a Juan Becerril Antón-Miralles. Firman la convocatoria Esteban Pérez González, José María Gómez Pardo, Horacio Santiago Otero, Abilio Villena Sáez, José Cruz Ricó, Justo Pozuelo Blanco y Fernando Luca de Tena, entre otros. El homenaje consistirá en una comida en el restaurante Biarritz a las dos y media de la tarde.